



DECLARACIÓN - RESUMEN ANUAL

Modelo

*Diligencia de presentación*

425

Agencia Tributaria Canaria  
Oficina Virtual

Fecha y hora de Presentación : 25/01/2024 14:07

Presentador

NIF 42882550Q

Apellidos y nombre o razón social SANCHEZ HORTELANO JORGE MANUEL

Núm. de justificante	NIF	Apellidos y nombre o razón social	Ejercicio
4253647955252	G35621564	FUNDACION CANARIA LUCIO DE LAS CASAS	2023

Espacio reservado para validación electrónica

Documento firmado electrónicamente por: SELLO AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA - NIF Q3500461C.  
Autenticidad verificable a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria en <https://sede.gobcan.es/tributos> mediante el código seguro de verificación 10-46DF531DE4187F9D22E0B359947336B0

Fecha y hora de firma : 25/01/2024 14:07 Página 1 de 5

1. - Ejercicio

Ejercicio

Gran empresa  Registro de devolución mensual

Régimen especial del pequeño empresario o profesional

Declaración sustitutiva

Declaración sustitutiva por rectificación de cuotas en caso de concurso de acreedores

N.º de justificante



4253647955252

2. - Datos identificativos

N.I.F. G35621564 Apellidos y nombre / Razón social FUNDACION CANARIA LUCIO DE LAS CASAS

S.G. CL Nombre de la vía pública JUAN DE QUESADA Número 30 Esc. Piso Puerta Teléfono

Provincia LAS PALMAS Municipio LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Código postal 35001 Fax

3. - Datos estadísticos

A	B	C	D	E	F	G
Actividades a las que se refiere la declaración	Clave	Epígrafe I.A.E.	Régimen aplicable / Código	% provisional prorrata general	% definitivo prorrata general	Prorrata especial
Actividad principal						
ALQUILER DE VIVIENDAS	1	18611	1		62,00	N
Otras						

¿Ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar declaración anual de operaciones con terceras personas?  H  N

¿Ha sido destinatario de operaciones a las que se aplica el régimen especial de criterio de caja?  I  N

Declaración de sujeto pasivo incluido en autoliquidaciones conjuntas

N.I.F. Razón social

4. - Datos del representante y firma de la declaración

PERSONAS FÍSICAS Y COMUNIDADES DE BIENES (REPRESENTANTE)

N.I.F. Apellidos y nombre / Razón social

S.G. Nombre de la vía pública Número Esc. Piso Puerta Teléfono

Provincia Municipio Código postal Fax

Fecha  Firma

PERSONAS JURÍDICAS (REPRESENTANTE)

El (Los) abajo firmante(s), como representante(s) legal(es) de la Entidad declarante, manifiesta(n) que todos los datos consignados se corresponden con la información contenida en los libros oficiales exigidos por la legislación mercantil y la normativa del Impuesto.

En testimonio de lo cual firma(n) la presente declaración en:

Apellidos y nombre		Apellidos y nombre		Apellidos y nombre	
INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ CABRERA		INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ CABRERA		INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ CABRERA	
N.I.F.	Notaría	N.I.F.	Notaría	N.I.F.	Notaría
43658044L	JESUS TOLEDANO GARCIA				
Fecha poder	30/07/2021	Fecha poder		Fecha poder	
Firma por poder		Firma por poder		Firma por poder	

Ejemplar para el sujeto pasivo

### 5. - Operaciones realizadas en régimen general

#### BASE IMPONIBLE, TIPOS Y CUOTAS

	Base imponible	Tipo %	Cuota
Régimen ordinario	01	02	03
	04	05	06
	07	08	09
	10	11	12
	13	14	15
	16	17	18
	16bis	17bis	18bis
Régimen especial de bienes usados	19	20	21
	22	23	24
	25	26	27
	28	29	30
	31	32	33
	Régimen especial de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección	34	35
37		38	39
40		41	42
43		44	45
46		47	48
Régimen especial de criterio de caja		49	50
	52	53	54
	55	56	57
	58	59	60
	61	62	63
	64	65	66
	64bis	65bis	66bis
	Régimen especial de agencias de viaje	67	68
Modificación de bases y rectificación de cuotas impositivas repercutidas	70		71
Modificación de bases y cuotas por procedimientos de concurso de acreedores o créditos incobrables	72		73
<b>Total bases I.G.I.C.</b>	74		
Operaciones con inversión del sujeto pasivo	75		76
Cuotas devueltas en Régimen de viajeros	77		78
<b>Total cuotas devengadas ( 03 + 06 + 09 + ... + 69 + 71 - 73 + 76 - 78 )</b>			79

#### DEDUCCIONES

	Base	Cuota
IGIC deducible en operaciones interiores corrientes	80	81
IGIC deducible en operaciones interiores con bienes de inversión	82	83
IGIC deducible por importaciones de bienes corrientes	84	85
IGIC deducible por importaciones de bienes de inversión	86	87
Rectificación de deducciones	88	89
Compensación régimen especial de agricultura, ganadería y pesca		90
Regularización de cuotas soportadas por bienes de inversión		91
Regularización de cuotas soportadas antes del inicio de la actividad		92
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorata		93
<b>Total cuotas deducibles ( 81 + 83 + 85 + 87 + 89 + 90 + 91 + 92 + 93 )</b>		94

#### RESULTADO DE LAS AUTOLIQUIDACIONES

<b>Resultado régimen general ( 79 - 94 )</b>	95
--	----

### 6. - Operaciones realizadas en régimen simplificado

#### CUOTAS DEL I.G.I.C. DERIVADAS DEL RÉGIMEN SIMPLIFICADO Y DEVENGADAS POR OTRAS OPERACIONES

Epigrafe I.A.E./Código	Módulos en unidades							Cuota anual devengada por operaciones corrientes
	Módulo (1)	Módulo (2)	Módulo (3)	Módulo (4)	Módulo (5)	Módulo (6)	Módulo (7)	
(A)	(B)	(C)	(D)	(E) Porcentaje cuota mínima op. corrientes	(F) Cuota mínima	(G) Cuota anual derivada de régimen simplificado (el importe mayor de D o F)		
Cuota anual devengada por operaciones corrientes	Cuotas soportadas por operaciones corrientes	Índice corrector	Diferencia [(A-B)xC]			96		
						97		
						98		
						99		
						100		
						101		
						102		

Total cuota anual derivada del régimen simplificado ( <b>96</b> + <b>97</b> + <b>98</b> + <b>99</b> + <b>100</b> + <b>101</b> + <b>102</b> )	<b>103</b>	
Cuotas devengadas por entregas o transmisiones de activos fijos y por inversión del sujeto pasivo	<b>104</b>	
Cuotas devengadas por arrendamientos de bienes inmuebles	<b>105</b>	
Rectificación de cuotas impositivas repercutidas	<b>106</b>	
<b>Total cuotas ( <b>103</b> + <b>104</b> + <b>105</b> + <b>106</b> )</b>	<b>107</b>	

#### I.G.I.C. DEDUCIBLE POR OTRAS OPERACIONES

Cuotas deducibles por adquisición o importación de activos fijos	<b>108</b>	
Cuotas deducibles por arrendamiento de bienes inmuebles	<b>109</b>	
<b>Total cuotas deducibles ( <b>108</b> + <b>109</b> )</b>	<b>110</b>	

#### RESULTADO DE LAS AUTOLIQUIDACIONES

<b>Resultado régimen simplificado( <b>107</b> - <b>110</b> )</b>	<b>111</b>	
--	------------	--

### 7.- Resultado de la liquidación anual

Regularización cuotas artículo 22.8.5ª Ley 20/1991	<b>112</b>	
Suma de resultados ( <b>95</b> + <b>111</b> )	<b>113</b>	-126,37
Cuota de IGIC a compensar del ejercicio anterior	<b>114</b>	
<b>Resultado de la liquidación anual( <b>112</b> + <b>113</b> - <b>114</b> )</b>	<b>115</b>	-126,37

### 8.- Resultado de las autoliquidaciones

Total de ingresos realizados en las autoliquidaciones por I.G.I.C. del ejercicio	<b>116</b>	
Total devoluciones mensuales por I.G.I.C. a sujetos pasivos inscritos en el Registro de Devolución Mensual	<b>117</b>	
Si el resultado de la autoliquidación último del año es a compensar o devolver, consigne su importe		
A compensar	<b>118</b>	877,40
A devolver	<b>119</b>	

Ejemplar para el sujeto pasivo

Documento firmado electrónicamente por: SELLO AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA - NIF Q3500461C.  
Autenticidad verificable a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria en <https://sede.gobcan.es/tributos> mediante el código seguro de verificación 10-46DF531DE4187F9D22E0B359947336B0

### 9. - Operaciones específicas

Operaciones en régimen general	120	46.586,90
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el artículo 18 Ley 20/1991	121	
Exportaciones definitivas y operaciones asimiladas a la exportación	122	
Operaciones relativas a áreas exentas	123	
Operaciones interiores exentas por el artículo 25 de la Ley 19/1994 realizadas por el sujeto pasivo	124	
Otras operaciones exentas con derecho a deducción	125	
Operaciones exentas sin derecho a deducción	126	
Operaciones en régimen simplificado	127	
Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo	128	
Operaciones en régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca	129	
Operaciones en regímenes especiales de bienes usados, objetos de arte, antigüedades o colección	130	
Operaciones en régimen especial de agencias de viajes	131	
Entregas de bienes inmuebles y operaciones financieras no habituales	132	
Entregas de bienes de inversión para el transmitente	133	
<b>Total volumen de operaciones ( 120 + 121 + 122 + ... + 131 - 132 - 133 )</b>	<b>134</b>	<b>46.586,90</b>
Importaciones de bienes de inversión exentos por el artículo 25 de la Ley 19/1994	135	
Cuotas de I.G.I.C. soportado no deducible	136	
Otras operaciones no sujetas con derecho a deducción (artículo 29.4.1ªg) Ley 20/1991)	137	

### 10. - Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acogidos al régimen especial de criterio de caja y para aquellos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo

	Base	Cuota
Importes de las entregas de bienes y prestaciones de servicios a las que habiéndoles aplicado el régimen especial de criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 18 de la Ley 20/1991	138	139
Importes de las adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen especial del criterio de caja conforme a la regla general de devengo contenida en el art. 18 de la Ley 20/1991	140	141

### Declaración informativa del volumen de operaciones en el régimen especial del pequeño empresario o profesional (exclusivamente a cumplimentar por los sujetos pasivos acogidos al REPEP)

Importe de operaciones habituales u ocasionales sujetas al IGIC exentas por Régimen especial del pequeño empresario o profesional	142	
Importe de operaciones sujetas al IGIC exentas por Régimen especial del comerciante minorista	143	
Importe de entrega de bienes y prestaciones de servicios no sujetas al IGIC	144	
Importe en el supuesto de transmisión de la totalidad o parte del patrimonio empresarial o profesional	146	
<b>Total volumen de operaciones en el REPEP ( 142 + 143 + 144 + 146 )</b>	<b>147</b>	

Ejemplar para el sujeto pasivo

Documento firmado electrónicamente por: SELLO AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA - NIF Q3500461C.  
Autenticidad verificable a través de la sede electrónica de la Agencia Tributaria Canaria en <https://sede.gobcan.es/tributos> mediante el código de verificación 10-46DF531DE4187F9D22E0B359947336B0

Fecha y hora de firma : 25/01/2024 14:07 Página 5 de 5